



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2015

RES. H. N° 1724 / 15

Expte. N° SO-19143/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la validez del título de Licenciado en Historia – Proyecto de Articulación - Plan de Estudios 2000- otorgados por esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia ha realizado observaciones a los planes de estudios remitidos, con el propósito de adecuar los mismos a la normativa vigente, en lo que se refiere a los Alcances del título que se otorga y al Perfil del Egresado del mismo;

Que de acuerdo a la opinión vertida por Secretaría Académica de esta Universidad, aconseja emitir una resolución estableciendo que los mismos son idénticos a los establecidos para el Plan 2000 (Res. CS. N° 225/11), y solicitar al Consejo Superior emita resolución estableciendo que los alcances del título de Licenciado en Historia –Proyecto de Articulación - plan de estudios 2000, son los aprobados por la Resolución Ministerial N° 2144 del 03 de diciembre de 2014;

Que la Escuela de Historia de esta Facultad ha tomado la debida intervención;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho n° 572, solicitar al Consejo Superior de esta Universidad emita resolución estableciendo los Alcances del título y Perfil del Egresado con el título de Licenciado en Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 10 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LOS Alcances del Título y Perfil del Egresado de LICENCIADO EN HISTORIA, correspondiente al PROYECTO DE ARTICULACIÓN implementado por Res. CS. N° 308/00, y que se enuncian a continuación:

ALCANCE DEL TITULO:

El Título de LICENCIADO EN HISTORIA habilita para:

- Trabajar en investigación histórica estudiando los hechos del pasado e interpretando los procesos culturales mediante su técnica en la investigación de documentos, crónicas, trabajos inéditos o publicados.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **1724 / 15**

b) Asesorar profesional y técnicamente desde su área específica a instituciones oficiales y privadas que requieran de su aporte como un elemento científico imprescindible por su especialización para la comprensión, definición o análisis de situaciones planteadas.

PERFIL DEL EGRESADO

El Plan de Estudios tiende a formar Egresados:

- Comprometidos con el medio social a través de las tareas de docencia, extensión y transferencia.
- Reflexivos, críticos, productores de conocimiento y responsables frente a las transformaciones y demandas sociales.
- Competentes en el ejercicio de su profesión en Instituciones y Organismos públicos y privados.
- Capacitados para realizar tareas de investigación en Instituciones públicas y privadas.
- Capaces de integrar la docencia y la investigación.
- Con disposición y apertura al emprendimiento y perfeccionamiento continuo.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior incorpore como Alcance del Título de Licenciado en Historia, correspondientes al PROYECTO DE ARTICULACION, implementado por Res. CS. N° 308/00, los aprobados por Resolución Ministerial N° 2144 del 03 de diciembre de 2014 y que se enuncian en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior..

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Secretaría Académica, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades.


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa